



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 31 de octubre de 2019.

VISTO:

La capacitación “Entrenamiento en Lenguaje Corporal y Retórica Escénica para Audiencias y Juicios Orales” dictado por la docente Yanina Vincent Entrenadora en Lenguaje Corporal e Improvisación, que se llevará a cabo en la ciudad de General Pico los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los integrantes del Ministerio Público es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos genere un mejor desempeño en sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio de justicia.

Que dicha capacitación en la que disertará la docente Yanina Vincent, es organizada por la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público ambos de la Provincia de La Pampa

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

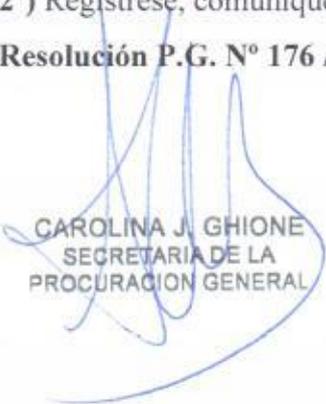
El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

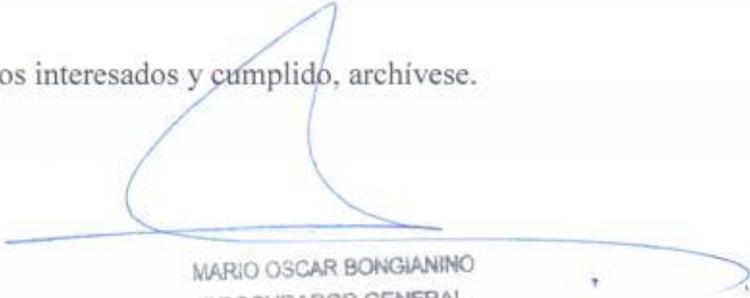
1º) **Designar** para concurrir a la capacitación “Entrenamiento en Lenguaje Corporal y Retórica Escénica para Audiencias y Juicios Orales”, que se llevará a cabo en la ciudad de General Pico los días 1 y 2 de noviembre del corriente año a los siguientes integrantes del Ministerio Público: Máximo Orlando Paulucci, Facundo Bon Dergham, Oscar Alfredo Cazenave María Cecilia Martini, Andrés Eduardo Torino, Walter Antonio Martos, Cristian Alejandro R. Casais, Armando Agüero, Alejandro Sebastián Mendiara, Damián Alberto Campos, María Verónica Campo, Guillermo F. Komarofky, María Emilia Oporto, Juan Ignacio Pellegrino, Juan Bautista Mendez, María Soledad Forte, Francisco Agustín Trucco, Alejandra Gabriela Moyano Gonzalez, Juan Marcelo Cupayolo y Eugenia Paola Bolzan.

2º) Regístrese, comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 176 /19.



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL